

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Santa Cruz: 14 de junio del 2021

OFICIO N°0015-2021-I.E.B. N°0277- “C.D. R”- SANTA CRUZ

Señora:

Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

**ASUNTO: REMITO MIEMBROS DEL MUNICIPIO ESCOLAR DE LA I.E.B. N°0277 “C.D.R.”
SANTA CRUZ**

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la I.E.B. N°0277 “CARLOS DIAZ REATEGUI “- SANTA CRUZ del distrito de San José de Sisa Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo a través del presente documento remito los MIEMBROS DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2021 de la I.E.B. N°0277 “C.D.R.” – SANTA CRUZ, de acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 0059 – DRESM-UGEL-ELDORADO/D.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA “

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014 - 2021
I.E.B. N° 0277 - “C.D.R.” -SANTA CRUZ

Santa Cruz, 15 de marzo del 2021

Visto el informe presentado por el Comité Electoral de la elección del Concejo Escolar de la I.E.B. N.º 0277 “C.D.R.” – Santa Cruz para el período 2021.

CONSIDERANDO:

Que, los Municipios escolares constituyen un espacio permanente de Opinión, Participación y Organización Infantil que fomenta el desarrollo de valores, ciudadanía y democracia, diseñado como una estructura sostenible, participativa, flexible y descentralizada, articulada a la I.E., que contribuye a la socialización y formación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes.

Que la RVM N.º 0067- 2011-ED, Art. 7.1) establece que el Municipio Escolar es una organización que representa a los estudiantes de la institución educativa. Es elegida en forma democrática por voto universal y secreto y que constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Que, mediante voto universal y secreto los niños y niñas de la I.E.B. N° 0277 “C.D.R.” – Santa Cruz, cumplieron con elegir a los integrantes del Municipio Escolar para el periodo marzo -diciembre del 2021, y habiéndose cumplido con todos los procedimientos correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER, al Municipio Escolar de la I.E.B. N° 0277 “C.D.R.” – Santa Cruz para el presente año lectivo 2021, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO
01.-	TAPULLIMA MUCUSHUA, Emily Francisca	62527090	ALCALDESA
02.-	TAPULLIMA TUANAMA, Patrick Jhair	62700439	TENIENTE ALCALDE
03.-	TUANAMA GUERRA, Nicol	62195215	REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
04.-	TAPULLIMA FATAMA, Renso Mauricio	61681196	REGIDOR DE SALUD Y AMBIENTE
05.-	TUANAMA PÉREZ, Vivian Lucero	62193730	REGIDORA DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
06.-	LINARES ISUIZA, Melani	62784854	REGIDORA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
07.-	MOZOMBITE TUANAMA, Ranller	62195213	REGIDORA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ARTICULO 2º. Encargar al asesor la orientación correspondiente para la implementación de su plan de trabajo propuesto en el proceso de elección.

ARTÍCULO 3º.- Remitir un ejemplar del presente documento a la UGEL el DORADO para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



